

Núm. 223

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 15 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 42021

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30690 *ALBACETE*

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

- 1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número. 392/12.
- 2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
- 3. Fecha de declaración: 19 de julio de 2012.
- 4. Deudor en concurso: "Tom-Liber, S,L.", CIF B-02006740, con domicilio en Hellín (Albacete), avda. de la Libertad, 212.
 - 5. Facultades de administración: Intervenidas.
 - 6. Se ha solicitado liquidación.
- 7. Administración concursal: Don Gabriel Guijarro Cebrián, con DNI 054157990-X y domicilio en calle San Agustín, 6, entreplanta, de Albacete, y email gabrielguijarro@asesoressanagustin.com-
- 8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.
- 9. La dirección del registro público concursal es: https://www.publicidad concursal.es.

Albacete, 3 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120062118-1